## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS





## INVITACIÓN

El MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, ejecutará el PROYECTO DE OBRAS VIALES E HIDRAULICAS PARA LAS PROVINCIAS DE ESMERALDAS Y MANABÍ POR UN MONTO APROXIMADO DE 90 MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, acogido al Régimen Especial previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y normativa dictada por el Servicio Nacional de Contratación de Obras Públicas —SERCOP-,a través de Empresas Públicas de la República Popular de China, debidamente domiciliadas en el Ecuador; por lo que, a fin de determinar la idoneidad de una de las citadas Empresas, resuelve INVITAR única y exclusivamente a las Empresas Públicas de nacionalidad China, al proceso de Preselección, de conformidad con el instructivo aprobado por la Comisión Técnica conformada para el efecto.

El presupuesto referencial del proyecto es de USD. 90'000.000,00 (noventa millones de dólares de los Estados Unidos de América), el cual será financiado con recursos de crédito concedido por el **EXIMBANK DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA.** 

Las Condiciones Generales de esta invitación son las siguientes:

- 1. Las instrucciones del proceso de Preselección debidamente aprobadas por la Comisión Técnica designada para el efecto, estarán disponibles en el Portal Web Institucional del MTOP; y, como anexo a esta Invitación.
- 2. Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, la invitada deberá encontrarse habilitada en el Registro Único de Proveedores, debiendo indicar el número o código de RUP. En caso de participar en Asociación o Consorcio deberán hacer constar el RUP de cada uno de los integrantes del mismo.
- La evaluación de la oferta se realizará aplicando los parámetros de calificación definidos en el Instructivo aprobado por la Comisión Técnica designada.
- 4. El procedimiento para la contratación con la Empresa Pública China que sea seleccionada por su idoneidad comprobada, se ceñirá a las disposiciones del Contrato de Crédito con el EXIMBANK DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su

Reglamento General; y, las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública—SERCOP.

5. La propuesta se presentará de forma física, en el Despacho de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, piso 15, edificio matriz del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Quito-Ecuador, ubicado en la calle Juan León Mera N26-220 y Av. Francisco de Orellana, hasta el día y hora señalados en el cronograma del proceso, que consta en el Anexo Nro. 01, del instructivo de preselección,

Quito, 16 de marzo de 2021

Ing. Ricardo Paula López
VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTA DEL TRANSPORTE
DELEGADO DEL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS